

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
RAZON: Según resolución dictada por la Señora Notaria Pública Séptima del
Cantón Cuenca, de fecha 09 de mayo de 2016. SE DECLARA DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL habida con ocasión de este matrimonio.
Documento que se archiva con el N. sít-216. Cuenca, 11 de mayo de 2016

f.)

Jefe

Se declaró la nulidad de este matri-

Juez

de

f.)

Jefe

OTRAS SUBINSCRIPCIONES

NOTARIA
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
CUECA-EQUADOR
SÉPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo I Pág. 300 Acta 300

En Cuenca Provincia de Azuay
hoy día cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Marcos Eugenio Carrion

Calderon nacido en Cuenca, el 14 de junio de

1943, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Médico

con Cédula N° 01-0001982, domiciliado en Cuenca, de estado

anterior soltero, hijo de Miguel Carrion (Fallecido)

y de Raquel Calderon

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Guera Manabre

Ogileza nacida en Cuenca, el 14 de Enero de

1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Dentista

con Cédula N° 01-0011113, domiciliada en Cuenca, de estado ante-

rior soltera; hija de Miguel Manabre

y de Maria Guera Ogileza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 5 de Mayo 1972

En este matrimonio, legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Teresa Manabre

Disuelto por sentencia de

con fecha

se archiva

f.)

La separación conyugal,

yentes del presente matri-

cía del Juez

cuya copia se archiva.

f.)

Se declaró la nulidad de

Juez

f.)

NOTARIA

OTRA

SUE

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

SÉPTIMA